

RESOLUCION N° 134/2016

PARANÁ, 30 de agosto de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que desde la puesta en funcionamiento del Gabinete de Informática Forense del Laboratorio Regional de Investigación Forense, se ha incrementado notablemente la demanda de pericias informáticas, debido al uso, también creciente por parte de la sociedad, de diferentes dispositivos informáticos para todo tipo de actividades de la vida diaria -celulares, computadoras, notebooks, tablets, gps, etc).-

De allí, que se genere un volumen cada día en aumento, de los dispositivos informáticos a periciar, solicitando los encargados del mencionado Laboratorio la incorporación de RRHH capacitados para atender esta creciente demanda en pericias informáticas.-

En este sentido se hace sumamente necesario contar con profesionales de las ciencias informáticas.-

II.- Que el Sr. **ANALISTA DE SISTEMAS MARTIN GERARDO HERRLEIN**, D.N.I. 36.406.068, viene desempeñándose en una pasantía educativa dentro del Convenio realizado con la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS**, desde 16/03/2015 con notable eficiencia y dedicación, habiéndolo logrado una importante capacitación en esta sensible area de pericias informáticas, teniendo un manejo fluído del equipamiento necesario para la

realización de estas complejas tareas. Asimismo continúa cursando la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información en la UADER.-

III.- Por todo ello, el citado profesional presta colaboración en la tarea de investigación de delitos informáticos, para cuyo seguimiento es determinante la presencia de un profesional idóneo en estas materias que son extrañas a la formación de los fiscales.-

IV.- Que la ley N° 10.374, establece la creación -entre otros- de dos cargos de Escribientes Técnicos, interesándose la cobertura de uno de ellos por el Sr. **ANALISTA DE SISTEMAS MARTIN GERARDO HERRLEIN** en el carácter de Interino, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con la viabilidad técnica otorgada en las actuaciones "**PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIBIENTE GABINETE DE INFORMATICA FORENSE - PARANA**" Expte. 17684 F° 170/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al ANALISTA DE SISTEMAS MARTIN GERARDO HERRLEIN, D.N.I. 36.406.068, en el cargo de ESCRIBIENTE TECNICO INTERINO del Ministerio

Público Fiscal de Entre Ríos, quien venía desempeñando una Pasantía Educativa dentro del Convenio con la UADER, a partir del 1º de Setiembre del corriente año, hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales pertinentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER EL CESE del pasante MARTIN GERARDO HERRLEIN, D.N.I. 36.406.068, a partir del **31/08/2016** por los motivos referidos, debiendo oficiar a "LA FACULTAD" a los efectos de informar la rescisión del Convenio Individual de Pasantía Educativa.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración, Dr. **OSCAR DOSBA,** para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la UADER, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

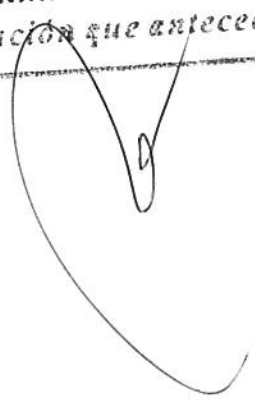
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


~~JORGE ANDRÉS LUCIANO GARCÍA~~
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios nº 454 al S.T.J. y nº 455 al Sr.
Decano de la Fac. de Ciencias y Tecnología de la
UADER. Conste.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL

La ... de ... de dos mil ...
... notificué a ...
... que antecede.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.